

**ACTA ORDINARIA N°09-2022
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número nueve del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el seis de mayo de dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta y un minutos, por presencialidad remota, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano
MSc. Doriam Chavarría López	Vicedecana
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Wagner Castro Castillo	Director Académico, Campus Liberia
Dra. Aurora Hernández Ulate	Directora Académica, Campus Nicoya
Sr. Diego Alonso Vega Cerdas	Consejo 1
Sr. Christian Osegueda Meléndez	Suplencia Consejo de Sede 2

AUSENTES

Dra. Andrea Suárez Serrano	Coordinadora, HIDROCEC
MSc. Silvia Zúñiga Guerrero	Directora, CEMEDE

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

- 1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°03-2022 (08-02-2022), N°06-2022 (22-03-2022) y N°07 (07-04-2022).**

3. INFORMES.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decanato
Dra. Aurora Hernández Ulate, Dirección Académica Nicoya

4. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.

Solicitud de conversión de plazas por servicios específicos y solicitud de recurso humano Psicólogo.

5. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Solicitud de estudiantes postulantes de la licenciatura bilingüe en Negocios Turísticos 2022.
- Solicitud de traslado de Andrey González Muñoz, del Campus Liberia a Omar Dengo.
- Solicitud de traslado de Dariana Pérez Barahona del Campus Nicoya al Campus Liberia.
- Solicitud de traslado de Joselin Ureña Cambronero, del Campus Nicoya a la Sede Brunca.
- Solicitud de traslado de Kenlly Morales Morales, del Campus Nicoya a Omar Dengo.

6. Oficio UNA-SRCH-OFIC-315-2022 Remisión descripción de actividades administrativas de los puestos Profesional Ejecutiva en Servicios Administrativos, para el apoyo de los proyectos en CEMEDE e HIDROCEC.
7. Solicitud de la MSc. Sandra Lezcano Calderón.
8. Solicitud de evento corto de Ana Yuri Navarrete.
9. Solicitud de evento corto de Xinia Carrillo Sánchez.
10. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-255-2022 Coordinación carrera Sistemas de Información Campus Liberia
11. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-117-2022 solicitud de aval para nombramiento de Laura Obando Villegas.
12. Oficio UNA-IDESPO-OFIC-006-2022 informe de avance de proyecto REDES titulado: Red del Golfo de Nicoya, código SIA: 0401-19.
13. Correspondencia informativa.

ARTÍCULO 1: COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA procede a realizar la comprobación del quorum, son cinco miembros presentes con voz y voto, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

DR VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, e incluidos algunos asuntos; somete a votación la agenda; la cual se aprueba con cinco votos positivos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°09-2022.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor:	Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Sr. Diego Vega Cerdas.
Total:	cinco votos
Votan en contra:	ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°09-2022. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°03-2022 (08-02-2022), N°06-2022 (22-03-2022) y N°07 (07-04-2022).

2.1 Acta N°03-2022 (del 08-02-2022)

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión N°06-2022; se registra la ausencia de la MSc. Doriám Chavarría López.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°03-2022, el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

Una vez finalizada la revisión, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°03-2022 Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Sr. Diego Alonso Vega Cerdas.

Total: cuatro votos

Votan en contra: ninguno

Se registra la abstención del Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, por haber estado ausente en la sesión N°03-2022.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°03-2022, CELEBRADA EL 08 DE FEBRERO DE 2022, CON UNA ABSTENCION. ACUERDO FIRME.

2.2 Acta N°06-2022 (del 22-03-2022)

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión N°06-2022; se registra la ausencia del MEd. Wagner Castro Castillo y del señor Diego Alonso Vega Cerdas.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°06-2022, el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

Una vez finalizada la revisión, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°03-2022 Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate y Sr. Diego Alonso Vega Cerdas.

Total: cuatro votos

Votan en contra: ninguno

Se registra la abstención del MEd. Wagner Castro Castillo, por ausencia en la sesión N°06-2022.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

B. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°06-2022, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2022, CON UNA ABSTENCION. ACUERDO FIRME.

2.3 Acta N°07-2022 (del 07-04-2022)

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión N°06-2022; no se registran miembros ausentes.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°07-2022, el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

Una vez finalizada la revisión, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°07-2022 Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Sr. Diego Alonso Vega Cerdas.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°07-2022, CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DE 2022, SIN ABSTENCIONES. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3: INFORMES

Decanato

a) DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, informa sobre acuerdo tomado por CONSACA con respecto a las modalidades de trabajos finales de graduación. Primeramente, señala que la Universidad tiene los planes diseñados de manera presencial esa es la legalidad, eso es lo que priva y el estudiante debe ajustarse a esa modalidad. Hay algunos planes que tienen un componente remoto, pero lo tienen desde su diseño; ya están pensados contextualizados. El acuerdo tomado es en los cursos de quinto nivel y de posgrado haya alguna posibilidad de trabajarlo de manera presencial remota siempre y cuando haya en el marco del COVID una solicitud de un 70% de los estudiantes. El CONSACA autoriza que pueda migrarse a cualquiera de las modalidades que existan. La presencialidad remota para el II ciclo está catalogada como excepción. No es potestad del consejo, unidad académica o dirección administrativa cambiar la modalidad del curso.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE manifiesta que es importante indicar que se ha familiarizado con la presencialidad remota, y a un docente se la oportunidad, de llevar un curso en esa modalidad. Es necesaria una circular para aclarar a los académicos las modalidades. Con las excepciones del COVID hay una serie de flexibilizaciones, para los de quinto nivel que es avanzado es diferente.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO comenta que debe salir una circular del Decanato, una contextualización clarificando la modalidad de los cursos, los planes de estudio no se pueden variar, haciendo toda una aclaración sobre la modalidad de los cursos.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, manifiesta que se remitirá una circular haciendo una aclaración sobre las modalidades en los cursos.

En cuanto a la visita del Consejo Universitario a la Sede Regional Chorotega, el objetivo era un acercamiento con la comunidad para escucharnos. Cuando se trabaja sin agenda, hay de todo, hay asuntos muy interesantes que son resortes de todos. Se conversó sobre el presupuesto, sobre el reglamento de sedes regionales (se puede trabajar con modificaciones parciales) las escuelas presentan inconvenientes, nadie quiere asumir las direcciones. Se debe pensar muy bien los cambios en la Sedes Regionales tienen muchos ámbitos de mejora que ha permitido mejorar en la Sede.

Con base en eso hay asuntos que se conversarán en rectoría, el plan de fortalecimiento e ir trabajando el plan de mediano plazo.

DR. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, manifiesta que hay conocimiento de que los académicos, necesitan tiempos para revisar trabajos de graduación, investigación y otros temas. Hay mucho desconocimiento de la planta docente sobre la estructura presupuestaria de la Sede.

El DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA manifiesta que hay horas en la jornada académica, que a veces los académicos no hacen uso de estos tiempos. Son desafíos que hay para el futuro.

b) DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, Directora Académica del Campus Nicoya, comunica que se ha tramitado la solicitud sobre la revisión de las atinencias ante el Ministerio de Educación Pública, ya que se realizó una reestructuración en el MEP y se han cambiado las especialidades. También se conversó sobre este asunto en la Vicerrectoría de Docencia y se redactó un oficio. Los graduados del Bachillerato de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible antes del 2011 el MEP va a cambiar la forma en la que tienen las especialidades y no todas las titulaciones caben en las especialidades, el Bachillerato antes del 2011 quedará en la especialidad de ecoturismo. Las personas tienen una confusión ya que los planes de estudios en la Sede en su mayoría son presenciales y durante la pandemia fue una medida de emergencia, una posibilidad que dio la Vicerrectoría de Docencia de impartir cursos por presencialidad remota. En la actualidad los cursos que son en presencialidad remota requieren programarse antes del ciclo y autorización de la Vicerrectoría de Docencia. No es una competencia de la Dirección Académica decir que el plan de estudios de x carrera se transforma en presencialidad remota; ya que por el diseño de los planes de estudio éstos ya están definidos.

Por otra parte, se informa que la Dirección Académica está trabajando en la selección del estudiante modelo y distinguido para junio 2022. También se informa que se está trabajando en el informe de fin de gestión de año y gestión académica.

Con respecto al oficio de registro para revisión de modalidades, se aplican tal y como aparecen en el cocu, solamente se ha variado en situación de enfermedad el docente puede brindarla vía remota previa autorización de la Dirección Académica.

ARTÍCULO 4: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES expone la necesidad de solicitar a las autoridades universitarias, la conversión de las plazas a plazo fijo por servicios específicos a plazas permanentes en la Sede. Manifiesta que después de una negociación con las autoridades sobre el déficit de horas en la Sede, desde el 2019 se han venido aprobando y prorrogando 10 tiempos completos, los cuales tienen contenido presupuestario y fueron trasladadas de diferentes unidades para la Sede y disminuir el déficit de horas.

Por lo tanto, es necesario que este Consejo de Sede tome un acuerdo solicitando a las autoridades universitarias la conversión de estas 10 plazas académicas a permanente y se trasladen a la Sede.

Se conocen los oficios UNA-SRCH-OFIC 407-2021 y UNA-SRCH-OFIC-434-2022 suscritos por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, relacionado con jornadas a convertir de plazo fijo a permanente para el año 2023 en la Sede.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDOS:

- a. La Sede ha venido arrastrando un déficit histórico para atender la actividad sustantiva, en docencia, investigación y extensión.
- b. Es importante la estabilidad al personal académico y contar con las jornadas para atender dichos requerimientos.
- c. El Acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el artículo VII, inciso único, de la sesión ordinaria del 27 de junio de 2019, acta no. 3829, sobre la modificación presupuestaria 2019 de la Universidad Nacional.
- d. Las limitantes presupuestarias históricas, discutidas en la Sede en el Consejo Universitario, una y otra vez, pero que no se conocen soluciones permanentes por parte de autoridades superiores a pesar de las evidencias y esfuerzos, cuando más bien se aplican soluciones temporales que no resuelven el problema ni crean un ambiente de confianza para la toma de decisiones.
- e. La resolución de Rectoría Adjunta UNA-R-RESO-195-2019 que indica las situaciones que históricamente han venido incrementando el déficit de jornadas de la Sede Regional Chorotega.
- f. La Gaceta n 16 -2019 del 11 de diciembre 2019 sobre la aprobación del total de los tiempos para el 2020 y la importancia de prorrogar las plazas por economías salariales para el 2021.
- g. Que en el ACTA EXTRAORDINARIA N.º 09-2020 del 24 de junio de 2020 comunicada mediante oficio UNA-CAEA-SCU-DICT-062-2020 de la COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS del Consejo Universitario de la Universidad Nacional y firmado por la M.B.A Dinnia Fonseca Oconor se recomienda al plenario lo siguiente:

"POR TANTO, SE RECOMIENDA AL PLENARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

A. (...)

B. INDICAR A LA DRA. ANA MARÍA HERNÁNDEZ SEGURA, RECTORA, QUE PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2021 PRESENTE EN FORMA OPORTUNA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL INFORME ACTUALIZADO SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS SEDES Y SECCIÓN REGIONALES CON EL ESTUDIO DEL IMPACTO PARA AÑOS SIGUIENTES EN CONCORDANCIA CON LA ACCIÓN SUSTANTIVA DESARROLLADA EN LAS SEDES. ACUERDO FIRME."

- h. El tercer informe de rendición de cuentas, pág 263, del decanato de la Sede Regional Chorotega, sobre el incremento de la necesidad de recursos por economías salariales para poder ofertar las carreras en la Sede Regional Chorotega.
- i. El presupuesto laboral para atender la oferta académica en el año 2022 es de un total de 30TC en propiedad, a plazo fijo actualmente tenemos 52 TC, y por economías salariales 24,50 TC.
- j. Que la Sede Regional Chorotega atiende el CEMEDE, HIDROCEC y los proyectos FUNDER y FIDA por lo que se descuentan 9 TC del presupuesto asignado a docencia quedando solo 73TC para docencia.

- k. La circular UNA-R-CINS-013-2019, publicada el 3 de octubre del 2019, sobre la reposición de las jornadas académicas.
- l. El artículo 36 de las Directrices Institucionales para formulación, aprobación, ejecución y seguimiento del POAI, sobre uso de plazas liberadas por pensión, defunción, renuncia, despido o ascenso en propiedad, que establece la posibilidad de que las plazas se remplacen.
- m. Que no estamos contemplados para la no reposición de plazas por pensión, defunción, renuncia, despido, traslado en propiedad o ascenso en propiedad, correspondiente al estudio UNA-AOTCVC-ICRT-161-2019 que está utilizando el Programa Desarrollo de Recursos Humanos para emitir criterios.
- n. Que las jornadas de la Sede Regional Chorotega no son suficientes para cubrir las mallas curriculares ofertadas.

Jornadas existentes en la Sede Regional Chorotega								
Condición	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Propietarios	29	29	26.5	27.5	30	30	30	30
Plazo fijo	36.02	34.05	34.05	38.25	52	52	52	52
Vacantes	4	4	4	3	1	1	1	1
Total	69.02	67.05	64.55	68.75	83	83	83	83
CEMEDE	2	2	2	2	2	2	2	2
HIDROCEC	5	5	6	6	6	6	6	6
PPAA	1	0.5	1	1	3	3	3	3
Disponible para Docencia	61.02	59.55	55.55	59.75	72	72	72	72

- o. Proyección de jornadas del 2022 al 2022 y faltante de tiempos del 2022 al 2026.

Rubro	2022	2023	2024	2025	2026
Jornadas disponibles para docencia	72	72	72	72	72
Jornadas requeridas para docencia	98.19	93.06	84.44	88.00	96.06
Diferencia	-26.19	-21.06	-12.44	-16.00	-24.06

Es decir, en promedio se mantiene la misma cantidad de jornadas deficitarias.

- p. Que la Sede Regional Chorotega, ha realizado esfuerzos consistentes para la reducción de la carga académica para poder ajustarnos al presupuesto disponible y evitar el crecimiento vegetativo, evidenciados en la reducción de la oferta de las carreras de Diplomado en Inglés y la reducción a solo un ingreso de la carrera de Administración, lo que indudablemente ha impactado nuestra atención en la actividad sustantiva de la docencia en una región con tantas vulnerabilidades sociales.
- q. Que la Región Chorotega, como una región con muchas necesidades de acceso a la educación superior pública, requiere la aplicación del principio de Equidad, que se traduce en un trato igualitario en cuanto a oportunidades y derechos sin ningún tipo de discriminación.

- r. Que, en la Región Chorotega, es necesario la aplicación del valor de Solidaridad, que implica la reciprocidad de cada persona con los demás seres humanos y los recursos, agregamos esencialmente, en una región con tantas carencias en términos de desarrollo humano.
- s. Que en nuestra misión en la Sede Regional Chorotega como un centro académico de educación superior que forma profesionales, desarrolla programas, proyectos y actividades de docencia, investigación, extensión y producción, pertinentes, con el propósito de realizar los aportes sustantivos al desarrollo local, nacional y mesoamericano hacia planes superiores de bienestar, equidad y sustentabilidad, en atención a los cambios sociales, económicos, científicos y tecnológicos universales, y en particular con la integración, la potenciación y la ampliación de oportunidades para los sectores sociales menos favorecidos o excluidos de la sociedad.
- t. Pese a todas las limitantes nuestra Sede es hoy líder en la región y su posicionamiento resalta la labor de la UNA en Guanacaste.

POR LO TANTO, CON BASE A TODO LO ANTERIOR SE ACUERDA:

A. SOLICITAR A LA RECTORÍA ADJUNTA INCLUIR EN LA FORMULACIÓN 2023 DE FORMA PERMANENTE, COMO UN PRIMER PASO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LAS SEDES, LAS 10 PLAZAS QUE SE HAN VENIDO DANDO POR SERVICIOS ESPECÍFICOS, SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

Plaza Prórroga	Plaza Nueva	Puesto	Categoría	Tipo Plaza	Jornada	Fecha Desde	Fecha Hasta
0949-2021	0883-2022	PROFESOR/A 2	90	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023	31/12/2023
0950-2021	0885-2022	PROFESOR/A 2	90	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023	31/12/2023
0951-2021	0887-2022	PROFESOR/A INSTRUCTOR/A LICENCIADO/A	88	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023	31/12/2023
0952-2021	0888-2022	PROFESOR/A INSTRUCTOR/A LICENCIADO/A	88	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023	31/12/2023
0953-2021	0889-2022	PROFESOR/A INSTRUCTOR/A LICENCIADO/A	88	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023	31/12/2023
0954-2021	0890-2022	PROFESOR/A INSTRUCTOR/A LICENCIADO/A	88	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023	31/12/2023
0955-2021	0891-2022	PROFESOR/A 1	89	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023	31/12/2023
0956-2021	0892-2022	PROFESOR/A 1	89	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023	31/12/2023
0957-2021	0893-2022	PROFESOR/A 1	89	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023	31/12/2023
0958-2021	0898-2022	PROFESOR/A 1	89	SERVICIOS ESPECÍFICOS UNA	40	01/01/2023	31/12/2023

B. CONTINUAR ASIGNANDO POR ECONOMÍAS SALARIALES LOS TIEMPOS FALTANTE EN LOS II CICLOS, SEGÚN INFORMES DE PROYECCIÓN REALIZADOS POR LA SEDE Y LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA.

C. CONTINUAR CON UN CORONOGRAMA DE TRASLADADO DE PLAZAS PARA SER INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO EN EL MARCO DEL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO INSTITUCIONAL 2023-2027.

b) Solicitud de recursos humano Psicólogo 158

MSc. Ivannia Montero Robles, presenta al Consejo de Sede la necesidad de contar con un Psicólogo en la Sede Chorotega; lo anterior de acuerdo con un estudio sobre la necesidad de un psicólogo.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a. La Sede Regional Chorotega es una sola unidad ejecutora que cuenta con dos campus universitarios: el Campus Nicoya y el Campus Liberia, ubicados en las ciudades del mismo nombre y en distintos cantones, los cuales distan en más de 80 kilómetros, lo que permite que cada Campus atienda una demanda de distintas comunidades de la Región Chorotega y de otros lugares del país.
- b. Cada Campus Universitario tiene poblaciones y equipamiento de infraestructura específicos. El Campus Nicoya en el I ciclo de 2022 reporta 1104 estudiantes, 62 académicos a plazo fijo y 14 en propiedad. El Campus Liberia para este mismo período cuenta con una matrícula de 1264 estudiantes con 99 académicos a plazo fijo y 16 en propiedad.
- c. Estos Campus tienen adscritas carreras itinerantes, que fueron abiertas como parte del Plan Institucional de Mediano Plazo, vigente actualmente. De manera que, con el apoyo de la Rectoría Adjunta y otras instancias de la Universidad, hace dos años la Sede Regional Chorotega procedió a la apertura de las carreras itinerantes Diplomado en Programación de Aplicaciones Informáticas (Campus Nicoya), que ya culminó en diciembre de 2021 y Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible (Campus Liberia). Del Diplomado en Upala se gradúan en el ciclo 2021, 17 estudiantes. La carrera itinerante en Guatuso, Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, aún le faltan, varios niveles para culminar por tratarse de un programa de bachillerato. En este momento, esta carrera cuenta con 28 estudiantes, de los cuales 25 son mujeres y 3 son hombres.
- d. En total, la Sede Regional Chorotega atiende un porcentaje superior al 12,26% del total de estudiantes de la Universidad Nacional. En total en los Campus hay matriculados 2368 estudiantes. Un 2% menos estudiantes que el año anterior, reflejando un descenso que sigue el comportamiento general de estos datos de la Universidad Nacional en su totalidad.

- e. Desde la Unidad de Vida Estudiantil se busca la atención integral del estudiantado, esto implica atender todas las áreas de su desarrollo, desde la psicología, se atienden no solo las problemáticas en salud mental sino que se desarrollan estrategias de promoción de la salud mediante acciones que brindan herramientas para afrontar las múltiples situaciones que enfrentan los estudiantes.
- f. La Unidad de Vida Estudiantil, ha tenido un reto en los últimos años, en relación con los diversos problemas de salud mental presente en nuestra población estudiantil. Se han atendido estudiantes con diagnóstico médico de: depresión, ansiedad, esquizofrenia e ideación suicida, aspectos que colocan en riesgo al estudiante y a la comunidad estudiantil en general. Entre las estrategias realizadas, se ha coordinado con los departamentos de salud de la CCSS, no obstante, al joven en diversas ocasiones lo atienden únicamente ante la emergencia y luego le dan cita en periodos largos, donde el estudiante presenta recaídas ante su diagnóstico.
- g. Actualmente, la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede Regional Chorotega tiene el siguiente personal:

Campus Liberia	Campus Nicoya	Sede
1 trabajador social categoría 34	1 trabajador social categoría 34	
1 trabajador social asistencial categoría 32 (existe un estudio para asignar a la categoría 34)	1 coordinadora de vida estudiantil, categoría 36	La coordinadora Apoya ambos campus
	1 orientadora	La orientadora Apoya ambos campus
	1 promotor de vida estudiantil	El promotor Apoya ambos campus

h.1. Actualmente la Sede Regional Chorotega cuenta con una población estudiantil que recibe beca Luis Felipe y Omar Dengo, siendo estas las que brindan aporte económico mensual.

Tipo de beca	Campus	Total de becados
Beca Luis Felipe	Campus Liberia	704
Beca Luis Felipe	Campus Nicoya	628
Beca Omar Dengo	Campus Liberia	18
Beca Omar Dengo	Campus Nicoya	18
Total de personas becadas	Campus Liberia y Campus Nicoya	1368

Fuente: Elaborado por Bienestar estudiantil, Sede Regional Chorotega, información sujeta a cambios, año 2022.

h.2. Descripción de la población que cuenta con becas parciales, participación relevante y rendimiento académico

Subsede Liberia	931	931
BECA 01-09 (PARCIALES)	56	56
BECA 10 (EXONERACIÓN)	789	789
PARTICIPACIÓN RELEVANTE (EXONERACIÓN)	59	59
RENDIMIENTO ACADÉMICO (EXONERACIÓN)	38	38
Subsede Nicoya	808	808
BECA 01-09 (PARCIALES)	28	28
BECA 10 (EXONERACIÓN)	709	709
OTROS BENEFICIOS (EXONERACIÓN)	4	4
PARTICIPACIÓN RELEVANTE (EXONERACIÓN)	41	41
RENDIMIENTO ACADÉMICO (EXONERACIÓN)	31	31

h.3 Cobertura total de personas becadas año 2021.

Subsede Liberia	931	1377	67,6%
Subsede Nicoya	808	1096	73,7%

- i. En cuanto a las zonas de procedencia de los estudiantes de la Sede Regional Chorotega se identifica lo siguiente:
- Actualmente asiste a la Universidad Nacional, Sede Regional Chorotega, estudiantes de las 7 provincias de Costa Rica.
 - Se identifica presencia de 58 cantones de Costa Rica, siendo el más alejado al centro universitario el cantón de Talamanca.
 - Actualmente se identifica que las provincias con mayor representación estudiantil becada son:
 - ✓ Campus Liberia: Guanacaste, teniendo la mayor representación cantonal Tilarán y Alajuela, donde la mayor representación cantonal es de Upala.
 - ✓ Campus Nicoya: Guanacaste, donde la mayor representación cantonal es Nicoya, provincia de Alajuela, mayor representación cantonal de Upala y Puntarenas con la mayor representación del Cantón Central.
- j. Actualmente la Sede Regional Chorotega brinda la posibilidad de educación superior a personas en zonas de desventaja social tales como la zona Norte-Norte, mediante las carreras itinerantes, de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible y Diplomado en Programación de Aplicaciones Informáticas. Son 50 estudiantes procedentes de los cantones de Upala, Guatuso y los Chiles, mismos que están en los puestos 3 y 7 respectivamente de mayor pobreza multidimensional de Costa Rica, según el Atlas de Desarrollo Humano cantonal de Costa Rica. Con esto la UNA reafirma su vocación de universidad necesario y de atender a los sectores más vulnerables.

- k. Que no se cuenta, en ninguno de los dos Campus, con un profesional en Psicología que atienda a la comunidad estudiantil. Dotar de un profesional en cada Campus va a favorecer las condiciones y acciones orientadas a la integración del estudiantado a la vida universitaria, mejora la convivencia y la prevención en materia de salud mental. Asimismo, la Universidad daría un paso importante hacia la igualdad de oportunidades y aborda una materia tan sensible como es la atención y seguimiento psicosocial de los estudiantes. Todos estos aspectos han sido reportados en muchos momentos por el cuerpo docente. Por lo tanto, es central garantizar la ayuda psicológica a los estudiantes de la Sede Regional Chorotega, atender sus necesidades especiales y disminuir las tentativas de suicidio en esta comunidad, más en estos nuevos tiempos de tanta presión y competencia.

POR LO TANTO, SE REQUIERE

- A. SOLICITAR UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA QUE ATIENDA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA SEDE EN EL CAMPUS LIBERIA. ACUERDO FIRME.**
- B. SOLICITAR UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, QUE ATIENDA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL CAMPUS NICOYA. ACUERDO FIRME.**
- C. APLICAR ESTUDIO DE CATEGORÍA A LA PROFESIONAL ASISTENCIAL CATEGORÍA 32, AL PASAR LA PLAZA A PLAZO FIJO Y YA NO DEPENDER DE LAS ECONOMÍAS SALARIALES. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 5: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se conoce solicitud de estudiantes postulantes para la licenciatura bilingüe en Negocios Turísticos 2022; mediante la cual manifiestan su malestar por el cierre del proceso de admisión a la licenciatura. Al respecto la Dra. Aurora Hernández Ulate, manifiesta que a los estudiantes se les comunicó con tiempo sobre el cierre y también se les informó sobre el proceso de admisión a la licenciatura, que el grupo debía ser de 20 personas como mínimo; sin tomar en cuenta la deserción. Solamente, se postularon 18 personas, no se alcanzó el cupo mínimo; por lo tanto, se procedió a cerrar el proceso de admisión a la licenciatura. En cuanto al examen del idioma inglés se propone valorar la presentación de una certificación del nivel de inglés de los postulantes.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, manifiesta que se debe actuar con los datos oficiales y tomar decisiones con base a las personas inscritas en el proceso de admisión. Recomienda abrir el proceso de selección en el I ciclo para que los estudiantes que terminan el bachillerato tengan la oportunidad de participar. Realizar el proceso abierto para todo el que quiera participar; dado que no se alcanzó el número mínimo de postulantes, se traslada el proceso de admisión para noviembre de 2022 para ingresar en el 2023.

Al ser las diez horas con veinte minutos ingresa a la sesión la MSc. Doriam Chavarría López.

Sr. Diego Alonso Vega Cerdas, manifiesta que la certificación del idioma inglés es una excelente opción, por lo tanto, solicita tomar en consideración esa sugerencia.

MSc. Doriám Chavarría López, comenta que es un tema preocupante, se debe mejorar el proceso de admisión, y las recomendaciones dadas son válidas y oportunas. Debe incorporarse la modalidad virtual en la licenciatura, para que las poblaciones estudiantiles lejos de la provincia conozcan que tienen esa posibilidad. Hay formas de flexibilizar la prueba, la virtualidad se puede aprovechar para que los procesos se adapten a estos nuevos tiempos. Se puede buscar una alternativa sin que los postulantes tengan que visitar los Campus.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por los estudiantes postulantes a la licenciatura Bilingüe en Negocios Turísticos 2022, mediante el cual manifiesta el malestar por la cancelación de la licenciatura según palabras de la Coordinadora de la Carrera de Turismo del Campus Nicoya, la Dra. Merlyn Gutiérrez Cruz.
2. Que los estudiantes sugieren habilitar la inscripción a un plazo de 6 días más con el fin de que más interesados puedan completarlo, realizar la prueba de inglés de manera virtual, y de no ser así; habilitar 2 fechas para realizar el examen.
3. Que a los estudiantes se les informó sobre el grupo mínimo de estudiantes para abrir la licenciatura, el cual era de 20 personas y solamente 18 se postularon.
4. Que la comisión tomará en cuenta las recomendaciones para el proceso de admisión en cuanto al examen de inglés, e incorporar la modalidad virtual para agilizar los procesos.

SE ACUERDA:

- A. INFORMAR A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES DE LA LICENCIATURA BILINGÜE EN NEGOCIOS TURÍSTICOS 2022 QUE EL PROCESO DE SELECCIÓN SE REALIZARÁ NUEVAMENTE EN NOVIEMBRE DE 2022 PARA INGRESAR EN EL I CICLO 2023. ACUERDO FIRME.**
- B. COMUNICAR QUE LA COMISIÓN VALORARÁ LAS ALTERNATIVAS PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN Y EL EXAMEN DE INGLÉS. ACUERDO FIRME.**

5.2 Se conoce oficio suscrito por el joven Andrey González Muñoz, cédula 208080516, estudiante de la carrera Bachillerato en Enseñanza del Inglés en el Campus Liberia, mediante el cual solicita autorización para trasladarse a la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, Campus Omar Dengo para continuar sus estudios a partir del II ciclo 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por el joven Andrey González Muñoz, cédula 208080516, estudiante de la carrera Bachillerato en Enseñanza del Inglés en el Campus Liberia, mediante el cual solicita autorización para trasladarse a la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, Campus Omar Dengo para continuar sus estudios a partir del II ciclo 2022.
2. Que el joven González Muñoz manifiesta que esta solicitud es por motivos de distancia ya que la residencia es en San Ramón; lo cual afecta la situación económica, la distancia y gastos económicos asociados a los estudios dificulta la economía familiar.
3. Que esta solicitud está sujeta a la disponibilidad de cupo de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje.
4. Que para ingresar al II ciclo de cada año los estudiantes deben presentar las solicitudes de traslado en los meses de marzo y mayo, según oficio UNA-ELCL-CA-ACUE-11-2017.
5. Que el estudiante debe tomar en cuenta el periodo de empadronamiento para el II ciclo ante la unidad académica; el cual es del 01 al 22 de junio de 2022.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA SOLICITUD DE TRASLADO DEL CAMPUS LIBERIA A LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE, CAMPUS OMAR DENGO, A NOMBRE DEL ESTUDIANTE ANDREY GONZÁLEZ MUÑOZ, CÉDULA 208080516. ACUERDO FIRME.**
- B. COMUNICAR AL ESTUDIANTE GONZÁLEZ MUÑOZ QUE DEBE DESCARGAR Y COMPLETAR EL FORMULARIO “SOLICITUD DE TRASLADO DE SEDE”, QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE. ACUERDO FIRME.**
- C. COMUNICAR AL ESTUDIANTE GONZÁLEZ MÚÑOZ, QUE EL PERIODO DE EMPADRONAMIENTO PARA EL II CICLO 2022 ES DEL 01 AL 22 DE JUNIO DE 2022. ACUERDO FIRME.**
- D. INFORMAR AL ESTUDIANTE GONZÁLEZ MUÑOZ, QUE ESTA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DE CUPO DE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE. ACUERDO FIRME.**

5.3 Se conoce suscrito por la joven Dariana María Pérez Barahona, cédula 504510777, estudiante de la carrera de Pedagogía I y II ciclo en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Liberia y continuar con los estudios en el II ciclo 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Dariana María Pérez Barahona, cédula 504510777, estudiante de la carrera de Pedagogía I y II ciclo en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Liberia y continuar con los estudios en el II ciclo 2022.
2. Que la estudiante Pérez Barahona manifiesta que esta solicitud obedece a razones de enfermedad y distancia; ya que la residencia es en Tilarán y el desplazarse en bus hasta Nicoya no es factible por la distancia y gastos económicos. Además, viajar de Tilarán a Liberia, es más rápido y hay más buses y la beca le alcanzaría para los gastos de transporte y alimentación.
3. Que la estudiante Dariana María Pérez Barahona se puede localizar al correo dariana.perez.barahona@est.una.ac.cr
4. Que la estudiante debe tramitar el empadronamiento en la Dirección Académica de Liberia; según el calendario universitario del 01 al 22 de junio de 2022.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, DARIANA MARÍA PÉREZ BARAHONA, CÉDULA 504510777 DEL CAMPUS NICOYA, AL CAMPUS LIBERIA, A PARTIR DEL II CICLO 2022 EN LA CARRERA DE PEDAGOGÍA I Y II CICLO. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE PÉREZ BARAHONA, CÉDULA 504510777 QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LIBERIA DEL 01 AL 22 DE JUNIO DE 2022. ACUERDO FIRME.**

5.4 Se recibe oficio suscrito por la joven Yoselin Ariana Ureña Cambroner, cédula 604740125, estudiante de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado a la Sede Regional Brunca, Campus Pérez Zeledón para continuar con sus estudios en el II ciclo 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Yoselin Ariana Ureña Cambronero, cédula 604740125, estudiante de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado a la Sede Regional Brunca, Campus Pérez Zeledón para continuar con sus estudios en el II ciclo 2022.
2. Que la estudiante Ureña Cambronero, manifiesta que esta solicitud obedece a razones de cercanía al lugar de residencia el cual es en Rancho Quemado, Bahía Drake, Osa Puntarenas; y, además, en la zona Campus Pérez Zeledón se imparte la carrera en la cual actualmente está empadronada.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Sede Regional Brunca.
4. Que la estudiante Yoseline Ariana Ureña Cambronero se puede localizar al correo yoselin.urena.cambronero@est.una.ac.cr o al teléfono 8587 3847
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Sede Regional Brunca la estudiante debe tramitar el empadronamiento y traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, YOSELIN ARIANA UREÑA CAMBRONERO, CÉDULA 604740125 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA SEDE REGIONAL BRUNCA, CAMPUS PÉREZ ZELEDÓN A PARTIR DEL II CICLO 2022. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE UREÑA CAMBRONERO QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA SEDE REGIONAL BRUNCA. ACUERDO FIRME.**

5.5 Se conoce oficio suscrito por la joven Kenly Morales Morales, identificación 703000984, estudiante de la carrera Pedagogía en I y II ciclo en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita autorización para trasladarse al Campus Omar Dengo para continuar sus estudios; a partir del II ciclo 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por la joven Kenly Morales Morales, identificación 703000984, estudiante de la carrera Pedagogía en I y II ciclo en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita autorización para trasladarse al Campus Omar Dengo para continuar sus estudios; a partir del II ciclo 2022.

2. Que esta solicitud obedece a razones de distancia, cansancio mental, físico, afectación emocional, y situación económica debido a la lejanía del lugar; ya que la residencia es en Talamanca Limón Costa Rica; y además, si se presentara alguna situación de emergencia debido a la salud del padre se le dificulta mucho el traslado hasta la zona de Talamanca.
3. Que esta solicitud está sujeta a la disponibilidad de cupo de la División de Educación Básica, CIDE.
4. Que la estudiante debe tomar en cuenta el periodo de empadronamiento para el II ciclo ante la unidad académica; el cual es del 01 al 22 de junio de 2022.
5. Que la estudiante Morales Morales se puede localizar en el Correo electrónico: kenlly.morales.morales@est.una.ac.cr o al teléfono 64792905.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA SOLICITUD DE TRASLADO DEL CAMPUS NICOYA A LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA, CIDE, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE KENLLY MORALES MORALES, IDENTIFICACIÓN 703000984 A PARTIR DEL II CICLO 2022. ACUERDO FIRME.**
- B. COMUNICAR A LA ESTUDIANTE MORALES MORALES QUE EL TRASLADO ESTA SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE CUPO DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA. ACUERDO FIRME.**

5.6 Se conoce oficio UNA-SRCH-OFIC-315-2022 Remisión descripción de actividades administrativas de los puestos Profesional Ejecutiva en Servicios Administrativos, para el apoyo de los proyectos en CEMEDE e HIDROCEC, suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva. Se toma nota de este documento.

5.7 Se conoce oficio suscrito por la MSc. Sandra Lezcano Calderón, de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, mediante el cual solicita ser excluida de la comisión. Se comenta que hay personas calificadas que pueden integrar esa comisión y brindar sus aportes desde su especialidad.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la MSc. Sandra Lezcano Calderón, de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, mediante el cual solicita ser excluida de la comisión.
2. Que la MSc. Lezcano Calderón, manifiesta que ha aportado en la valoración de los TFG, y señalados aspectos que considera son vacíos que se están dando en el

desarrollo de la carrera y se reflejan en los trabajos. Además, ha manifestado que, a pesar de los recursos limitados, los TFG de turismo son una oportunidad para el desarrollo de líneas de investigación que nos permitan comprender mejor la región.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA MSC. SANDRA LEZCANO CALDERÓN. ACUERDO FIRME.**
- B. AGRADECER A LA MSC. LEZCANO CALDERÓN POR EL TRABAJO REALIZADO EN LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE LA CARRERA DE TURISMO.**

A las once horas con quince minutos se retira de la sesión el MEd. Wagner Castro Castillo, para resolver asunto estudiantil.

5.8 Se conoce oficio con fecha 18 de abril de 2022 suscrito por la MSc. Ana Yuri Navarrete Contreras, académica de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual presenta solicitud de autorización ante el Consejo de Sede y participar en una pasantía internacional del 27 de mayo al 13 de junio de 2022, para desarrollar diferentes temáticas dentro de las que se destacan: ponencia, compartir experiencias educativas, impartir clases a estudiantes de forma presencial, intercambio de experiencias; reuniones con investigadores, elaboración de artículos científicos y otros. Este Consejo de Sede por unanimidad aprueba un monto de \$1995 y permiso con goce de salario; para que la académica Navarrete Contreras participe en el evento.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio con fecha 18 de abril de 2022 suscrito por la MSc. Ana Yuri Navarrete Contreras, académica de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual presenta solicitud de autorización ante el Consejo de Sede y participar en una pasantía internacional del 27 de mayo al 13 de junio de 2022, para desarrollar diferentes temáticas dentro de las que se destacan: ponencia, compartir experiencias educativas, impartir clases a estudiantes de forma presencial, intercambio de experiencias; reuniones con investigadores, elaboración de artículos científicos y otros. Lo anterior, responde a una invitación de la Universidad de Granada, España y las actividades de innovación educativas que la Universidad de Granada realiza durante el mes de mayo y culmina en el mes de junio del presente año.
2. Que la académica Navarrete Contreras, participó en ponencias internacionales virtuales durante el 2021 en las cuales realizó alianzas con investigadores de diferentes países y se formó un grupo de investigadores educativos de Iberoamérica. Actualmente realiza pesquisas con cátedras de la Universidad de Granada España en temáticas sobre neuromitos docentes y otras temáticas educativas.

3. Que la MSc. Ana Yuri Navarrete Contreras solicita el apoyo económico para pagar el transporte y viáticos; el cual es de \$3.395 (tres mil trescientos noventa y cinco dólares).

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MSC. ANA YURI NAVARRETE CONTRERAS PARA QUE REALICE PASANTÍA DEL 27 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2022 EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA ESPAÑA, BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL. ACUERDO FIRME.**
- B. AVALAR UNA AYUDA ECONÓMICA DE \$1995 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES) PARA EL PAGO DE TRANSPORTE Y VIÁTICOS (HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, TRASLADOS INTERNOS) PARA EL EVENTO. ACUERDO FIRME.**
- C. AUTORIZAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 27 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2022 PARA QUE LA MSC. NAVARRETE CONTRERAS PARTICIPE EN EL EVENTO CORTO. ACUERDO FIRME.**

5.9 Se conoce solicitud de evento corto planteada por la MSc. Xinia Carrillo Sánchez, académica de la Sede. Este Consejo de Sede analiza las dos solicitudes de eventos cortos; y se aprueba lo siguiente:

- a) Evento Corto en Universidad de Varsovia

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio con fecha 25 de abril de 2022 suscrito por la MSc. Xinia Carrillo Sánchez, académica de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual presenta solicitud de autorización ante el Consejo de Sede para asistir a la convocatoria de equipo de trabajo del proyecto Universidad de Varsovia; "Discourses and development dilemmas of Central America local societies", financiado por el Centro Nacional de Ciencia de Polonia (NCN No. 2018/29B/H56/00187) periodo 2018 a 2022 en el Instituto de Estudios Ibéricos e Iberoamericanos de la Universidad de Varsovia.
2. Que a la MSc. Carrillo Sánchez se le está convocando a reunión de equipo de trabajo (carta adjunta) para valoración de avances y productos del proyecto, así como a compartir con estudiantes que estudian sobre el desarrollo de América Latina y en especial Centro América, del 8 al 11 de junio de 2022.
3. Que la académica Carrillo Sánchez manifiesta que desde el 2019 se ha trabajado como grupo interdisciplinar en análisis de los megaproyectos en Centro América, correspondiéndole contribuir con los espacios de desarrollo local en Costa Rica.
4. Que en el 2021 se realizó el primer encuentro entre la Universidad Nacional y la

Universidad de Varsovia en el contexto del Bicentenario, durante 4 días se realizaron intercambios de saberes en materia de energías, desarrollos turísticos, desarrollo comercial, medioambiental ODS 2030, cultural, entre otros, se contó con la participación de académicos de la Universidad de Varsovia y de la Sede Chorotega, un académico invitado de REIMA y se realizó una actividad con estudiantes.

5. Que estos acercamientos vienen a fortalecer los lazos entre universidades, en temas que permiten encaminarnos hacia una diplomacia academia y científica como se dicta hoy los nuevos roles, esperando formalizar estos lazos con cartas de entendimiento.
6. Que el proyecto costeará todo lo referente a gastos de pasajes aéreos y hospedaje.
7. Que la MSc. Xinia Carrillo Sánchez solicita el apoyo económico para gastos de alimentación, traslados y gastos menores; el monto es de \$585 (quinientos ochenta y cinco dólares).

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MSC. XINIA CARRILLO SÁNCHEZ PARA PARA ASISTIR A LA CONVOCATORIA DE EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO UNIVERSIDAD DE VARSOVIA; “DISCOURSES AND DEVELOPMENT DILEMMAS OF CENTRAL AMERICA LOCAL SOCIETES”, FINANCIADO POR EL CENTRO NACIONAL DE CIENCIA DE POLONIA (NCN NO. 2018/29B/H56/00187) PERIODO 2018 A 2022 EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS IBÉRICOS E IBEROAMERICANOS DE LA UNIVERSIDAD DE VARSOVIA DEL 08 AL 11 DE JUNIO DE 2022 MODALIDAD PRESENCIAL. ACUERDO FIRME.**
- B. AVALAR UNA AYUDA ECONÓMICA DE \$585 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES) PARA GASTOS DE ALIMENTACIÓN, TRASLADOS Y GASTOS MENORES, DURANTE EL EVENTO. ACUERDO FIRME.**
- C. AUTORIZAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 06 AL 19 DE JUNIO DE 2022 PARA QUE LA MSC. CARRILLO SÁNCHEZ PARTICIPE EN EL EVENTO CORTO. ACUERDO FIRME.**

- b) Evento corto en Helsinki, Finlandia

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio con fecha 25 de abril de 2022 suscrito por la MSc. Xinia Carrillo Sánchez, académica de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual presenta solicitud de autorización ante el Consejo de Sede para asistir al Congreso del Centro Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina (CEISAL) del 13 al 15 de junio de 2022 en Helsinki, Finlandia.

2. Que este evento está dentro del marco del Proyecto “Discourses and development dilemmas of Central America local societies”, en el cual sería la segunda participación, ya que en el 2016 la MSc. Carrillo Sánchez participó con el tema del Desarrollo del Canal de Nicaragua, el cual fue publicado en un libro y fue tema de análisis y estudio en la carrera de Comercio y Negocios Internacionales y otros espacios.
3. Que la académica Carrillo Sánchez manifiesta que desde el 2019 se ha trabajado como grupo interdisciplinar en análisis de los megaproyectos en Centro América, correspondiéndole contribuir con los espacios de desarrollo local en Costa Rica.
4. Que la MSc. Xinia Carrillo Sánchez presentará la ponencia “Análisis del desarrollo de las regiones rurales de Costa Rica: Dependencia de grandes proyectos hoteleros”, la cual ya fue aceptada y pagada la inscripción por parte del proyecto (se adjuntan comprobantes).
5. Que esta ponencia pretende evidenciar temas investigados sobre el desarrollo de estos mega hoteles; si están en realidad contribuyendo de manera justa a las comunidades rurales, si hay posibilidades de encadenamientos rurales y para este caso se analiza la situación de grupos y/o asociaciones rurales de La Cruz de Guanacaste.
6. Que la participación de la Academia en estos espacios permite evidenciar el alcance de los académicos de la Sede e incentiva a realizar estrategias para atracción de aportes de Universidades Europeas, así como proyectos que vengán a favorecer el crecimiento intelectual e impacto en la sociedad.
7. Que el proyecto costeará todo lo referente a gastos de pasajes aéreos y hospedaje.
8. Que la MSc. Xinia Carrillo Sánchez solicita el apoyo económico para gastos de alimentación, traslados y gastos menores; el monto es de \$513 (quinientos trece dólares).

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MSC. XINIA CARRILLO SÁNCHEZ PARA ASISTIR AL CONGRESO DEL CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE AMÉRICA LATINA (CEISAL) DEL 13 AL 15 DE JUNIO DE 2022 EN HELSINKI, FINLANDIA MODALIDAD PRESENCIAL. ACUERDO FIRME.**
- B. AVALAR UNA AYUDA ECONÓMICA DE \$513 (QUINIENTOS TRECE Y CINCO DÓLARES) PARA GASTOS DE ALIMENTACIÓN, TRASLADOS Y GASTOS MENORES, DURANTE EL EVENTO. ACUERDO FIRME.**
- C. AUTORIZAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 06 AL 19 DE JUNIO DE 2022 PARA QUE LA MSC. CARRILLO SÁNCHEZ PARTICIPE EN EL EVENTO CORTO. ACUERDO FIRME.**

5.10 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-255-2022 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, mediante el cual informa sobre la renuncia de la MSc. Marlene Durán López, como coordinadora de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información en el Campus Liberia.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-255-2022 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, mediante el cual informa sobre la renuncia de la MSc. Marlene Durán López, como coordinadora de la carrera Sistemas de Información en el Campus Liberia.
2. Que en su lugar se propone al académico Eddier López López cédula 503230754 para que asuma la Coordinación de la carrera en mención, a partir del 1 de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 en el Campus Liberia.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA DESIGNACIÓN DEL MSC. EDDIER LÓPEZ LÓLPEZ COMO COORDINADOR DE LA CARRERA SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL CAMPUS LIBERIA DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. ACUERDO FIRME.

5.11 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-117-2022 solicitud de aval para nombramiento de Laura Obando Villegas.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio *UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-117-2022* con fecha 27 de abril de 2022 la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, solicita el aval para nombrar académica asignada en proyecto.
3. El oficio instrucción UNA-RA-DICS-010-2021 de la Rectoría Adjunta sobre Instrucción sobre contenido presupuestario para el Proceso de Contrataciones Anuales de Personal Académico a plazo fijo para el 2022.
4. El oficio instrucción UNA-RA-DICS-015-2021 de la Rectoría Adjunta sobre Criterios para la ejecución y formalización de nombramientos del personal

académico, disfrute de vacaciones, elaboración y desarrollo del plan de trabajo del personal académico en el período previo al inicio de los cursos del I Ciclo del 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para prestar servicios de naturaleza académica en el proyecto “Reactivación económica y competitividad territorial con organizaciones productivas del Cantón de Nicoya, Santa Cruz, Hojanca y Nandayure SIA 0394-20”; ha aprobado los perfiles en sesión de Consejo de Sede.
2. La coordinadora ejecutiva con base en los perfiles antes indicados, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para prestar servicios en el proyecto Reactivación económica y competitividad territorial con organizaciones productivas del Cantón de Nicoya, Santa Cruz, Hojanca y Nandayure SIA 0394-20” del 01 de junio al 17 de julio de 2022 en una jornada de 10 horas.

Cédula	Nombre	Jornada	Categoría	Código SIA PPAA	Plaza/código presupuestario	Fecha nombramiento
502560613	Laura Gabriela Obando Villegas	10	89	Reactivación económica y competitividad territorial con organizaciones productivas del Cantón de Nicoya, Santa Cruz, Hojanca y Nandayure SIA 0394-20	2013-2019 N.20.0215	Del 01/06/2022 al 17/07/2022

3. La Directora en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en la cual se cargará la contratación.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c. El proyecto “Reactivación económica y competitividad territorial con organizaciones productivas del Cantón de Nicoya, Santa Cruz, Hojanca y Nandayure SIA 0394-20” está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA y la persona por contratar está incluida en el SIA, caso contrario se gestionó el cambio o inclusión, de esa persona, en el sistema y en el PPAA.”

- d. Que la persona propuesta está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
 5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
 6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
 7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. “De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, el funcionario por contratar tiene asignado cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia.”
 8. El periodo de nombramiento es del 01 de junio al 17 de julio de 2022 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SIGUIENTE ACADÉMICA PARA PARTICIPAR EN EL PPAA 0394-20 CON JORNADA DE 10 HORAS POR UN PLAZO DEL 01 DE JUNIO AL 17 DE JULIO DE 2022.

Cédula	Nombre	Jornada	Categoría	Código SIA PPAA	Plaza/código presupuestario	Fecha nombramiento
502560613	Laura Gabriela Obando Villegas	10	89	Reactivación económica y competitividad territorial con organizaciones productivas del Cantón de Nicoya, Santa Cruz, Hojanca y Nandayure SIA 0394-20	2013-2019 N.20.0215	Del 01/06/2022 al 17/07/2022

B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME

5.12 Con respecto al oficio UNA-IDESPO-OFIG-006-2022 informe de avance de proyecto REDES titulado: Red del Golfo de Nicoya, código SIA: 0401-19; este documento se traslada a la MSc. Doriam Chavarría López, Vicedecana, para determinar si ya cumplió con todo el procedimiento para la aprobación del informe.

5.13 Correspondencia informativa: se conoce la siguiente correspondencia remitida al Consejo de Sede.

Oficio	Unidad	Asunto
UNA-CO-ECB-ACUE-071-2022	Dr. Ángel Herrera Ulloa Presidente Consejo Académico Escuela de Ciencias Biológicas (ECB)	SE ACUERDA APROBAR: LA PROPUESTA DE PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA OSTRICULTURA EN EL GOLFO DE NICOYA MEDIANTE UN ESTUDIO COMPARATIVO DE PARÁMETROS AMBIENTALES EN LOS SITIOS DE DESARROLLO OSTRÍCOLA ASOPECUPACHI Y ACUAMAR
UNA-CO-ECB-ACUE-074-2022		SE ACUERDA APROBAR: LA PROPUESTA DE PROYECTO: PROPUESTA DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL PARA MITIGAR EL RIESGO DE LOS PASIVOS MINEROS TÓXICOS EN LIBANO DE TILARÁN, COSTA RICA
UNA-CO-FCS-ACUE-073-2022	Dra. Marta Sánchez López Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias Sociales	SE ACUERDA REFRENDAR: 13. EL ACUERDO UNA-EPPS-ACUE-017-2022 SOBRE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-POSGEPPS-OFIG-004-2022. ACUERDO FIRME.
UNA-CO-FCS-ACUE-076-2022		SE ACUERDA REFRENDAR: 17. EL ACUERDO UNA-CO-CINPE-ACUE-031-2022 SOBRE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIG-022-2022. ACUERDO FIRME
UNA-CO-FCTM-ACUE-101-2022	Ph.D. Grace Wong Reyes Presidenta	SE ACUERDA REFRENDAR: EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE NANDAYURE (CACN), GUANACASTE
UNA-CO-INISEFOR-ACUE-010-2022	Dra. Ana Hine Gómez Presidenta Consejo de Unidad Académica (INISEFOR)	SE ACUERDA NO APROBAR: NO APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO 01-2022, PRESENTADA POR EL ACADÉMICO VÍCTOR JULIO MADRIGAL SÁNCHEZ, RESPONSABLE DEL PROGRAMA TITULADO PROGRAMA PUEBLOS INDÍGENAS, AGROECOLOGÍA Y BUEN VIVIR, CÓDIGO SIA 0586-16, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA EXCLUIR A LAS UNIDADES EJECUTORAS INISEFOR, SEDE REGIÓN CHOROTEGA Y ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA E INFORMÁTICA; DEBIDO A QUE DICHAS UNIDADES ACADÉMICAS FORMAN PARTE DE LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA Y AL EXCLUIRLAS SE ESTARÍAN EXCLUYENDO DEL REGISTRO HISTÓRICO DEL PPAE EN EL SIA
UNA-CO-INISEFOR-ACUE-023-2022		SE ACUERDA APROBAR: LA PROPUESTA DE PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA OSTRICULTURA EN EL GOLFO DE NICOYA MEDIANTE UN ESTUDIO COMPARATIVO DE PARÁMETROS AMBIENTALES EN LOS SITIOS DE DESARROLLO OSTRÍCOLA ASOPECUPACHI Y ACUAMAR
UNA-CO-INISEFOR-ACUE-024-2022		SE ACUERDA APROBAR: LA PROPUESTA DE PROYECTO: PROPUESTA DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL PARA MITIGAR EL RIESGO DE LOS PASIVOS MINEROS TÓXICOS EN LIBANO DE TILARÁN, COSTA RICA
UNA-JB-ACUE-102-2022	M.Sc. Randall Hidalgo Mora Presidente, Junta de Becas	Primera intimación del pendiente del evento corto "Estado abierto en América Latina y el Caribe. Principios, mecanismos y políticas para el fortalecimiento de la gestión pública" de la funcionaria Sandra Lezcano Calderón.
UNA-OTVE-OFIG-089-2022	Ph.D. Ligia Bermúdez Hidalgo Directora Oficina de Transferencia de Conocimiento y Vinculación Externa	POR TANTO: 1. Esta oficina dictamina favorablemente la solicitud de cambio y se remite directamente a la FUNDAUNA el dictamen de la OTVE junto al acuerdo enviado digitalmente por el AGDE de la Sede Región Chorotega
UNA-PPAA-AVAL-213-2022		POR TANTO: 1. LA VICERRECTORIA DE EXTENSIÓN AVALA LA MODIFICACIÓN PARA EL PROGRAMA DENOMINADO CENTRO MESOAMERICANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO SECO (CEMEDE) 2022-2026, CÓDIGO SIA 0549-20, SEGÚN SE DETALLA EN LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-050-2022

UNA-PPAA-AVAL-214-2022		POR TANTO: 1. LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN AVALA LA MODIFICACIÓN PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DENOMINADA PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LAS DESTREZAS COMUNICATIVAS DEL IDIOMA INGLÉS PARA PERSONAS TRABAJADORAS DE
------------------------	--	---

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las once horas con cincuenta minutos.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega